



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2020	
Recibido.....	0841.....Hs.
Exp. N°.....	40377.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, en adelante APRECOD:

- a) si existen convenios con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales que abordan la prevención, atención y tratamiento respecto a la problemática de las adicciones en todo el territorio provincial;
- b) si hay una red de atención en el centro norte de la provincia.
- c) si hay una articulación y trabajo en red entre APRECOD y las instituciones que abordan las problemática de adicciones.
- d) si se crearon protocolos de atención y abordajes en consumos problemáticos.
- e) si la obra social IAPOS cubre las prestaciones en relación a tratamientos en adicciones (tratamientos ambulatorios, internaciones, hospital de día, etc).
- f) si hay registros estadísticos en relación a las adicciones en los últimos años.

Betina I Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Aprecod fue creada por Resolución 0416/16 para trabajar con distintos ministerios con el fin de coordinar y articular acciones destinadas a prevenir y contener a quienes sufren alguna adicción y a su entorno, a través de un trabajo integral, interdisciplinario, intersectorial e intergubernamental.

Así mismo, tiene a cargo generar un sistema de información que permita no sólo conocer la cantidad de individuos que presentan consumo problemático, sino también saber cuáles son los efectos de los tratamientos y las intervenciones del Estado.

El narcotráfico y otros fenómenos delictivos han venido escalando y pareciera que nadie acierta en hacer un diagnóstico realista del problema y de encontrar las herramientas para enfrentarlo. Con la creación de ésta agencia se pretendía una solución real a un grave problema social.

Con el cambio de gestión fue reformulada la Agencia y ahora está dentro del Ministerio de Desarrollo Social, con tres vocales, de acuerdo a las zonas: centro-oeste, centro-sur y centro-norte. La atención de la demanda por adicción está concentrado en Rosario y la capital de Santa Fe. Y existe muy poco entramado institucional en el resto de la provincia.

Se trata de profundizar el abordaje integral de la persona, lo que incluye múltiples factores, a saber: lo geográfico, social, familiar, afectivo, lo intrasubjetivo y también lo intersubjetivo. La intervención debe ser parte de políticas transversales donde el consumo es un tema más a trabajar.

Por eso es necesario saber con números estadísticos la realidad de esta problemática, conocer los protocolos de atención y los modos de abordajes que actualmente la Agencia viene planificando, y



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

también si la obra social de los empleados del Estado (IAPOS) cubre los tratamientos al respecto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I Florito
Diputada Provincial